

D.A. EXENTO N° 13.316.-

SAN BERNARDO, 13 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1566, de fecha 11 de Diciembre de 2012, del Departamento de Rentas;
Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;
El. D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y
Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Otorgase patente comercial definitiva para el giro: "Notaría", a nombre de **Carlos Virgilio Ruiz Bahamondes, C.N.I.** [REDACTED].-

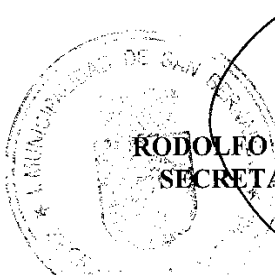
2°.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en **Victoria N° 485**, de esta comuna.

3°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado, levantándose acta al efecto.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.